



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-07-26
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_30387
Registro Único de TIC N°: 96001974

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: CF INGENIEROS S.A.S.

NIT-Número Identificación Tributaria: 900650911 - 8

Dirección: CL 8 18 36

Municipio: EL COPEY

Departamento: CESAR

Teléfono Fijo o Celular: 3016647337

Correo Electrónico: cfingenieros2013@gmail.com

Registro Único de TIC N°: 96001974

Fecha de Incorporación: 2014-03-07

Representante Legal: FLOR MEDINA BERMUDEZ

CC-Cédula de Ciudadanía: 1065122022

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Teléfono Fijo o Celular: 3013341319

Correo Electrónico: floremb123@gmail.com

Revisor Fiscal/Contador: LUZ SILVIA MAESTRE CARRILLO

CC-Cédula de Ciudadanía: 49777753

Tarjeta Profesional No: 124567-T

Datos de Notificación:

Dirección: CL 8 18 36

Municipio: EL COPEY

Departamento: CESAR

Teléfono Fijo o Celular: 3013341319

Correo Electrónico: cfingenieros2013@gmail.com



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-07-26
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_30387
Registro Único de TIC N°: 96001974

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2018-07-04	Modificación	Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Incluyó servicios: ISP Excluyó servicios: Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos.



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-07-26
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_30387
Registro Único de TIC N°: 96001974

Rad. 914204
TIC-150.1_14375

Actualizó los datos administrativos

Cambió el Representante Legal.
Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.

2021-10-11

Modificación

Actualizó los Datos de Notificación
Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por
suscripción

Rad. 211080626
TIC-150.1_55230

Actualizó los datos administrativos

2023-07-04

Modificación

Rad. 231045490
TIC-150.2_25607

Actualizó los datos administrativos

2023-07-26

Modificación

Rad. 231052600
TIC-150.2_30387

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Carolina Figueredo C.

CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO
Directora de Industria de Comunicaciones (E)

Fin del Documento
TIC-150.2_30387